



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA PARA CONTRATO DE OBRAS ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS PÚBLICOS correspondientes a la actuación 2.2 PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS enmarcada en el EJE 2 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA para la ejecución del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, (en adelante, PSTD) CUEVAS DEL ALMANZORA, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.11.2). NEXT GENERATION-EU.

#### EXP. 2024/358000/006-013/00002

En fecha 7 de enero de 2025 se constituye la Mesa de Contratación conforme al apartado 7 de la D.Adic. 2ª y cláusula 21 de Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo las 13:45 horas a fin de proceder a la comprobación de las subsanaciones del sobre A y a la valoración de los criterios de valoración no automáticos del sobre B.

Se rectifica en este acto el acta de la sesión de apertura del sobre A que fue el 27/12/2024 y por error en el primer párrafo indica 27 de septiembre de 2024. Firmada el 29 y 30 de diciembre.

Constituida la mesa, afecta a la contratación administrativa de obras, de conformidad con la disposición adicional segunda, apartado 7 Ley 9/2017 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Componen la Mesa: conforme a lo dispuesto en dicha disposición adicional segunda y conforme al art- 32.bis de las bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2024.

Presidente: El Secretario de la Corporación, Sergio Prados Fernández Secretaria: La Técnica de Admon General, Ana María Sabiote Asensio Vocales: El Tesorero, Domingo Navarro Fernández; El Técnico de Obras y Servicios, Sebastián Rodríguez González; el Técnico de la Oficina de Fondos Europeos, Diego Jesús Caler Herrerías; el Técnico electricista del Ayuntamiento, Francisco Campoy Caparrós.

Se informa por parte de la secretaria:

- 1.- Que en la sesión de la mesa de contratación de fecha 27/12/2024 se acordó lo siguiente:
- "I.- Requerir a MOELMO INSTALACIONES, S.L.. para que presente el ANEXO II.A (declaración responsable complementaria) en el plazo de tres días hábiles, conforme al art. 141 de la LCSP y cláusula 21.B.1 del PCAP, comunicándolo por el medio indicado en la cláusula 15.D "Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación."
- 2.- Solicitar a los técnicos de la mesa de contratación informe técnico de análisis y valoración de los criterios no económicos sobre B) de los licitadores, que deberá emitirse en el plazo de cinco días naturales, conforme al art. 50.2 del Real decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "Asimismo, los plazos para emitir los respectivos informes quedarán reducidos a cinco días naturales, sin que quepa prórroga alguna de este plazo."

FLANCISCO CAMPOY

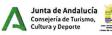
Código Seguro De Verificación	wjqoPD7dfGpONW+cr+I2Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:30:30
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:10:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:06:36
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:04:36
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:02:43
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjgoPD7dfGpONW%2Bcr%2BIZCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Le		











2.- En fecha 30/12/2024 se publica el acta en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el perfil del contratante

Acta Mesa De Contratación 27/12/24 Sobre A-B Contrato De Obras Instalación Fotovoltaica Edificios Públicos Correspondientes A La Actuación 2.2 PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS Enmarcada En El EJE 2 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA Para La Ejecución Del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, (En Adelante, PSTD) CUEVAS DEL ALMANZORA, En El Marco Del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C 1 4.1 1.2). NEXT GENERATION-EU

#### Ayuntamiento De Cuevas Del Almanzora

Publicado: 30/12/2024

#### Secretaria

Contratación de Obras - Actas - Acta mesa de contratación 27/12/24 sobre A-B contrato de obras instalación fotovoltaica edificios públicos correspondientes a la actuación 2.2 PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS enmarcada en el EJE 2 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA para la ejecución del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO. (en adelante, PSTD) CUEVAS DEL ALMANZORA, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.11.2). NEXT GENERATION-EU

#### (más información)

Adjunto Tamaño Descargar Acta mesa contratación 27/12/24 sobre A-B 1687 KB (descargar)

- 3.- En fecha 30/12/2024 se requirió a MOELMO para que subsanase el sobre A, presentando el anexo II.A. Documentación que es presentada en fecha 02/01/2025 RE número 10.
- **4.-** Con fecha 30/12/2024 se obtiene el informe MINERVA para esta operación MRR\$x0bqtviiri6r+nBQ, todos los miembros de la mesa con los licitadores que se han presentado y se obtiene:

Se ha realizado el análisis de riesgos de las 64 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

64 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes) 0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

5.- Con fecha 7 de enero de 2025, analizada la documentación técnica presentada por los licitadores, se emite informe de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor por el técnico de la mesa de contratación que consta en el expediente y que se reproduce a continuación:

FRANCISCO CAMPOY CAPPROS.

Código Seguro De Verificación					wjqoPD7dfGpONW+cr+IZCw== <b>Estado</b>		Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:30:30					
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:10:51					
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:06:36					
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:04:36					
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:02:43					
Observaciones		Página	2/8					
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjqoPD7dfGpONW%2Bcr%2BIZCw%3D%3D							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley							















# CUADRO VALORACIÓN DE OFERTAS SOBRE B. CRITERIOS NO MATEMÁTICOS

mesa de contratación de la obra:

#### INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS PÚBLICOS.

Actuación 2.2 Programa de implantación de energías renovables y eficiencia energética en edificios públicos. Eje 2. Mejora eficiencia energética e.p.

	PUNTUACIÓN SECÚN CRITERIOS DE VALORACIÓN: NO MATEMÁTICOS				
	12	8	5	25	
EMPRESA	MEMORIA JUST/DESC	PLAN DE TRABAJO. D. GANTT	MEDIDAS S. Y S.	PUNTUACIÓN	
	PTOS			TOTAL	
ORIENTACIÓN SUR	3	2	1,25	6,25	
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	9	6	3,75	18,75	
SOLVENT I.E.	9	6	3,75	18,75	
RUANO ENERGÍA.	6	o	2,5	8,50	
D.T. INTELEC S.L.	9	6	3,75	18,75	
M.E. PORTILLO S.A.	9	8	5	22,00	
H. LÓPEZ URRUTIA S.L.	12	8	5	25,00	
MOELMO INSTALACIONES S.L.	12	8	3,75	23,75	

### Resúmen criterios de valoración

ODIFIETA CIONICUD			
ORIENTACION SUR	Mala	Mala	Mala
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	Buena	Buena	Buena
SOLVENT I.E.	Buena	Buena	Buena
RUANO ENERGIA.	Regular	Muy mala	Regular
D.T. INTELEC S.L.	Buena	Buena	Buena
M.E. PORTILLO S.A.	Buena	Muy Buena	Muy Buena
H. LOPEZ URRUTIA S.L.	Muy Buena	Muy Buena	Muy Buena
MOELMO INSTALACIONES S.L.	Muy Buena	Muy Buena	В́иепа

### B. MÉTODO PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyendole la calificación de:

- Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas e innovadoras.
- Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas e innovadoras.
- Regular: cuando se limite a un somero estudio de las obras y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.
- Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.
- Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; de la máxima a ¾ de esa puntuación, a la considerada como "buena"; de ¾ a la mitad, a la calificada como "regular"; de la mitad a ¼ de los puntos, a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

FRANCISCO CAMPOY CAPARAS.

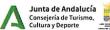
Código Seguro De Verificación			Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:30:30
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:10:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:06:36
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:04:36
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:02:43
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjqoPD7dfGpONW%2Bcr%2BIZCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley		













#### JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL CUADRO DE VALORACIÓN DE OFERTAS:

#### ORIENTACIÓN SUR, presenta la siguiente documentación:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA/DESCRIPTIVA, valorada como MALA, ya que se mejoran escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica definidos en el proyecto, presentándola de una manera muy esquemática y somera, sin detallar aspectos técnicos o complementarios que solucionen los problemas de puesta en obra, accesibilidad, simultaneidad de intervenciones, medios auxiliares o calidad final de la obra.
- PLAN DE TRABAJO, documentación valorada como MALA, ya que se mejoran escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica definidos en el proyecto, presentándolo de una manera muy esquemático y muy poco detallado el grado de desarrollo y estudio de las diferentes fases de ejecución. Incluye un Diagrama de Gantt de difícil comprensión por diminuto tamaño de letra v diseño.
- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD, valorada como MALA, ya que se mejoran escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica definidos en el proyecto, presentando de una manera muy esquemática y muy poco detallados, tanto los medios materiales y humanos, así como las soluciones propuestas para valorar su incidencia en las condiciones de seguridad de la misma.

## ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, presenta la siguiente documentación:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA/DESCRIPTIVA, valorada como BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, tales como garantía de los medios para una óptima ejecución de la obra. procesos constructivos detallados, medidas de afección a los usuarios de los inmuebles de actuación mediante un Plan de Minimización de Impactos a la actividad asistencial, relación detallada de medios personales y auxiliares para las distintas fases de los trabajos, así como aspectos técnicos o complementarios que solucionen los problemas de puesta en obra, accesibilidad, simultaneidad de intervenciones, medios auxiliares o calidad final de la obra.
- PLAN DE TRABAJO, documentación valorada como BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, determinando con detalle un plan de trabajo de la obra con desarrollo del mismo y estudio de las diferentes fases de ejecución. Incluye un Diagrama de Gantt óptimo.
- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD, valorada como BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, definiendo los medios materiales y humanos, así como las soluciones propuestas y que estarán a la disposición de la obra valorando su incidencia en las condiciones de seguridad de la misma. Aporta un Anexo con el Organigrama de Medios Personales y otro con detalles gráficos de Implantación de obra.

# SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L., presenta la siguiente documentación:

MEMORIA JUSTIFICATIVA/DESCRIPTIVA, valorada como BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, tales como identificación y estudio de las zonas de actuación, procesos constructivos detallados, integración de los sistemas con la infraestructura existente, puesta en obra y accesibilidad, simultaneidad de intervenciones, relación detallada de medios personales y auxiliares para las distintas fases de los trabajos, así como aspectos técnicos o complementarios que solucionen los

FRANCISCO CAMPOY CAPARROD.

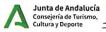
Código Seguro De Verificación	wjqoPD7dfGpONW+cr+IZCw==		Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:30:30
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:10:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:06:36
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:04:36
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:02:43
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjgoPD7dfGpONW%2Bcr%2BIZCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Le		











problemas de puesta en obra, pruebas de funcionamiento, accesibilidad, simultaneidad de intervenciones, medios auxiliares o calidad final de la obra.

- PLAN DE TRABAJO, documentación valorada como BUENA, ya que presenta una documentación detallada
  y propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica
  objeto del contrato, determinando con detalle un plan de trabajo de la obra con desarrollo del mismo y
  estudio de las diferentes fases de ejecución. Incluye un Diagrama de Gantt óptimo.
- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD valorada como BUENA, ya que presenta una documentación detallada y
  propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto
  del contrato, definiendo los medios materiales y humanos, así como las soluciones propuestas y que estarán
  a la disposición de la obra valorando su incidencia en las condiciones de seguridad de la misma.

## RUANO ENERGÍA S.L., presenta la siguiente documentación:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA/DESCRIPTIVA, valorada como REGULAR, ya que presenta una documentación que se limita a un somero estudio de las obras y realiza aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas, respecto a la documentación técnica objeto del contrato, tales como identificación, estudio de las zonas de actuación y datos técnicos reflejados en el proyecto.
- PLAN DE TRABAJO, documentación valorada como MUY MALA, ya que este apartado aparece en blanco sin aportar dato alguno.
- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD valorada como REGULAR, ya que presenta una documentación que se limita a un somero estudio de las obras y realiza aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas, respecto a la documentación técnica objeto del contrato, tales como identificación de riesgos de acuerdo a la documentación de proyecto.

# DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L., presenta la siguiente documentación:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA/DESCRIPTIVA, valorada como BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, tales como identificación y estudio de las zonas de actuación, interferencias con las actividades de los edificios, integración de los sistemas con la infraestructura existente y compatibilidades, puesta en obra y accesibilidad, simultaneidad de intervenciones, relación detallada de medios personales y auxiliares para las distintas fases de los trabajos, así como aspectos técnicos o complementarios que solucionen los problemas de puesta en obra, pruebas de funcionamiento, accesibilidad, control de calidad, simultaneidad de intervenciones, medios auxiliares o calidad final de la obra.
- PLAN DE TRABAJO, documentación valorada como BUENA, ya que presenta una documentación detallada
  y propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica
  objeto del contrato, determinando con detalle un plan de trabajo de la obra con desarrollo del mismo y
  estudio de las diferentes fases de ejecución. Incluye un Diagrama de Gantt óptimo.
- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD valorada como BUENA, ya que presenta una documentación detallada y
  propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto
  del contrato, definiendo los medios materiales y humanos, así como las soluciones propuestas e incidencias
  en las condiciones de seguridad y que estarán a la disposición de la obra valorando su incidencia en las
  condiciones de seguridad de la misma.

## MONTAJES ELÉCTRICOS PORTILLO S.A., presenta la siguiente documentación:

 MEMORIA JUSTIFICATIVA/DESCRIPTIVA, valorada como BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, tales como identificación y estudio de las zonas de actuación, procesos constructivos y organización de obra, puesta en obra y accesibilidad, autorizaciones administrativas y

radoras respecto a la documentación de las zonas de actuación, procesos lad, autorizaciones administrativas y

CAPARAN

Código Seguro De Verificación	De wjqoPD7dfGpONW+cr+IZCw==		Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:30:30
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:10:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:06:36
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:04:36
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:02:43
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjqoPD7dfGpONW%2Bcr%2BIZCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Le		













legalización de instalaciones, así como aspectos técnicos o complementarios que solucionen los problemas de puesta en obra.

- PLAN DE TRABAJO, documentación valorada como MUY BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, determinando con detalle un plan de trabajo de la obra con desarrollo del mismo y estudio de las diferentes fases de ejecución, descripción de grupos de trabajo con especificación del personal y funciones de cada uno de ellos, medios mecánicos asignados por zonas de actuación así como detalle de desarrollo de trabajos por zonas de intervención. Incluye un Diagrama de Gantt claro y conciso.
- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD valorada como MUY BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, definiendo los medios materiales y humanos, accesos, zonas de acopio, elementos de seguridad colectiva, medios mecánicos asignados, relación de medios humanos, así como las soluciones propuestas e incidencias en las condiciones de seguridad y que estarán a la disposición de la obra valorando su incidencia en las condiciones de seguridad de la misma.

## HNOS. LÓPEZ URRUTIA S.L., presenta la siguiente documentación:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA/DESCRIPTIVA, valorada como MUY BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato ya que presenta una documentación detallada y propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, tales como identificación y estudio de las zonas de actuación, visitas a las zonas de actuación e incidencias en la ejecución, zonas de acopio y gestión de residuos, procesos constructivos y organización de obra, puesta en obra y accesibilidad, compatibilidad y no interferencia con los puestos de trabajo, medios auxiliares, calidad final de la obra, aspectos técnicos o complementarios que solucionen los problemas de puesta en obra, fases de ejecución y organigrama de obra, relación de maquinaria, autorizaciones administrativas y legalización de instalaciones, aplicación de normativa ambiental, urbanística, paisajística, de integración arquitectónica y tratamiento de residuos de las instalaciones.
- PLAN DE TRABAJO, documentación valorada como MUY BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, determinando con detalle un plan de trabajo de la obra con desarrollo del mismo y estudio de las diferentes fases de ejecución, descripción de grupos de trabajo con especificación del personal y funciones de cada uno de ellos, medios mecánicos asignados por zonas de actuación así como detalle de desarrollo de trabajos por zonas de intervención. Rendimientos considerados y evolución mensualizada de producción según PEM proyectado. Incluye un Diagrama de Gantt claro y conciso.
- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD valorada como MUY BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, definiendo los medios materiales y humanos, accesos, zonas de acopio, elementos de seguridad colectiva, medios mecánicos asignados, relación de medios humanos, así como las soluciones propuestas e incidencias en las condiciones de seguridad y que estarán a la disposición de la obra valorando su incidencia en las condiciones de seguridad de la misma.

# MOELMO INSTALACIONES S.L., presenta la siguiente documentación:

• MEMORIA JUSTIFICATIVA/DESCRIPTIVA, valorada como MUY BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato ya que presenta una documentación detallada y propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, tales como identificación y estudio de las zonas de actuación, visitas a las zonas de actuación e incidencias en la ejecución, zonas de acopio y gestión de residuos, procesos constructivos y organización de obra, puesta en obra y accesibilidad, compatibilidad y no interferencia con los puestos de trabajo, medios

FRONDSCO CAMPOY

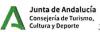
Código Seguro De Verificación	wjqoPD7dfGpONW+cr+IZCw==		wjqoPD7dfGpONW+cr+IZCw== Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:30:30			
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:10:51			
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:06:36			
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:04:36			
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:02:43			
Observaciones		Página	6/8			
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjqoPD7dfGpONW%2Bcr%2BIZCw%3D%3D					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Le					













auxiliares, calidad final de la obra, aspectos técnicos o complementarios que solucionen los problemas de puesta en obra, fases de ejecución y organigrama de obra, relación de maquinaria, autorizaciones administrativas y legalización de instalaciones.

- PLAN DE TRABAJO, documentación valorada como MUY BUENA, ya que presenta una documentación detallada y propone medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto del contrato, determinando con detalle un plan de trabajo de la obra con desarrollo del mismo y estudio de las diferentes fases de ejecución, descripción de grupos de trabajo con especificación del personal, experiencia, formación y funciones de cada uno de ellos, medios mecánicos asignados por zonas de actuación así como detalle de desarrollo de trabajos por zonas de intervención. Fichas resumen de cada una de las instalaciones y trabajos e ejecutar. Incluye un Diagrama de Gantt claro y conciso.
- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD valorada como BUENA, ya que presenta una documentación detallada y
  propone algunas medidas de actuación precisas e innovadoras respecto a la documentación técnica objeto
  del contrato, definiendo los riesgos principales, medidas preventivas, accesos, elementos de seguridad
  colectiva, así como las soluciones propuestas e incidencias en las condiciones de seguridad en cada una de
  las zonas de actuación.

## Por lo expuesto, se acuerda por la Mesa de contratación:

Primero: Admitir a los licitadores que se han presentado a la licitación:

Licitadores
SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.L.
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.
MONTAJES ELECTRICOS PORTILLO, S.A.
RUANO ENERGÍA, S.L.
MOELMO INSTALACIONES, S.L.
ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA, S.L.
HERMANOS LOPEZ URRUTIA, S.L.
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.

Francisco CAMPOY CAPARNOS

Código Seguro De Verificación	wjqoPD7dfGpONW+cr+IZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:30:30
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:10:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:06:36
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:04:36
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:02:43
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjgoPD7dfGpONW%2Bcr%2BIZCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Le		











Segundo: Aprobar las valoraciones de los criterios que dependen de un juicio de valor conforme al informe emitido:



## CUADRO VALORACIÓN DE OFERTAS SOBRE B. CRITERIOS NO MATEMÁTICOS

mesa de contratación de la obra:

INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS PÚBLICOS.

		PUNTUACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE VALORACIÓN: NO MATEMÁTICOS				
	u u	8	5	25		
EMPRESA	EMPRESA MEMORIA JUST/DESC		MEDIDAS S. YS.	PUNTUACIÓN		
	CALCULATED BY A PROPERTY OF			TOTAL		
ORIENTACIÓN SUR	3	2	1,25	6,25		
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	9	6	3.75	18,75		
OLVENT I.E.	9	6	3.75	18,75		
RUANO ENERGÍA.	6	0	2,5	8,50		
D.T. INTELEC S.L.	9	6	3.75	18,75		
A.E. PORTILLO S.A.	9	5	5	22,00		
I. LÓPEZ URRUTIA S.L.	12	8	5	25,00		
MOELMO INSTALACIONES S.L.	12	8	3.75	22.75		

Acto seguido se levanta la sesión siendo las 14:15 horas, lo que se firmará por todos los miembros de la Mesa, cuando se redacte el acta pudiéndose emitir certificado firmado electrónicamente por la secretaria de la Mesa, a efectos de publicación en perfil del contratante y plataforma de Contratos del Sector Público.

En Cuevas del Almanzora a fecha de firma documento electrónico, redacción del acta.

Presidente

Vocales

Secretaria

FRANCISCO CAMPOY CASARINI.

Código Seguro De Verificación	wjqoPD7dfGpONW+cr+IZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:30:30
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:10:51
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:06:36
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:04:36
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	07/01/2025 14:02:43
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjqoPD7dfGpONW%2Bcr%2BIZCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Le		

